



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL
REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
TAMAULIPAS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: C. Lic. Magda Elisa Flores Navarro

Fecha de Elaboración: 08/09/2022

Consecutivo por Área: 159

Delegación : DELEGACION DE TAMAULIPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: Saldivar Lopez José María
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 06 al 07 de septiembre del 2022

Lugar: Aldama, Tamaulipas (Zona rural sin infraestructura)

Objeto de la Comisión: Realizar visitas de inspección en la zona federal marítimo terrestre colindante con la laguna el chilillo, en la playa II Barra del Tordo Municipio de Aldama Tamaulipas, a la C. Beatriz Rivera Villegas y Maria Jose Dorsey Rivera en materia de Zofemat, Vida Silvestre E impacto Ambiental, realzar recorridos de vigilancia sistemática en materia de vida silvestre y Forestal.

SINTESIS: se levantaron acta de inspección a predio supuestamente en posesión de las C.C. Beatriz Rivera Villegas y Maria Jose Dorsey Rivera, en materia de Zofemat, Vida Silvestre e Impacto Ambiental, siendo estas las actas 025 de impacto ambiental, para el relleno de 326 m2, a un humedal y zona federal de la laguna del chilillo, y 210 metros cuadrados derivado de una obra en proceso de construcción. Al momento de la visita no se presenta la autorización en materia de impacto ambiental por parte de la SEMARNAT, para las actividades de relleno de una superficie de 326 m2 y dentro de este relleno la construcción de 210 m2 de una casa de pisos de concreto, zapatas corridas, paredes de block, castillos de concreto tampoco presenta autorización, acta 018 de vida silvestre por para el relleno de 326 m2 y afectación de Mangle, a un humedal y zona federal de la laguna del chilillo, y acta 016 en materia ZOFEMAT No se presenta al momento de la visita TITULO DE Concesión de Zona Federal Maritimo Terrestre, pagos de derechos por ocupación de Zona Federal Maritimo Terrestre, para el relleno de 326 m2, a un humedal y zona federal de la laguna del chilillo, y 210 metros cuadrados derivado de una obra en proceso de construcción. Al momento de la visita no se presenta la autorización en materia de ZOFEMAT por parte de la SEMARNAT, para las actividades de relleno de una superficie de 326 m2 y dentro de este relleno la construcción de 210 m2 de una casa de pisos de concreto, zapatas corridas, paredes de block, castillos de concreto tampoco presenta autorización, se determina no seguir con el relleno .

Resultados Obtenidos: se levantaron acta 025, 016 y 018

Contribución: con estas acciones se contribulle al avance de las metas POA programadas para esta Delegación.

Atentamente

C. Biol. Jose Maria Saldivar Lopez
Comisionado

Vo. Bo.

C. Lic. Magda Elisa Flores Navarro
Jefe Inmediato